



Con el apoyo de 84 votos, las Diputadas y los Diputados de la Asamblea Legislativa aprobaron este día la “Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres”

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), a través de la Directora Ejecutiva Yanira Argueta, felicitó a las Diputadas y los Diputados que integran la honorable Asamblea Legislativa, por la aprobación de dicha Ley.

Asimismo, expresó su felicitación a la Concertación Feminista “Prudencia Ayala” y otras organizaciones de mujeres que impulsaron dicha iniciativa, para que las mujeres salvadoreñas gocen una igualdad de derechos. De igual manera se refirió a la Comisión de la Familia, la Mujer y la Niñez de la Asamblea Legislativa por su trabajo en la elaboración del dictamen que se traduce como un avance de esta sociedad, que ahora se suma a los nueve países de la región latinoamericana que cuentan con una Ley de Igualdad. Según el Instituto Interamericano de Derechos Humanos Costa Rica es el país más antiguo que aprobó dicha Ley que coloca al país en una de los primeros en América Latina de reconocer estos derechos.

“Con esta Ley, se garantizará la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación; podemos afirmar que El Salvador ha dado un gran paso a favor de las mujeres salvadoreñas. Esta acción demuestra que existe voluntad por parte de todas las instancias que hoy asumimos el reto de verificar que se cumpla esta Ley”, declaró Argueta.

La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación en contra de las Mujeres” trabajará sobre criterios que orientarán la Igualdad y No Discriminación de mujeres y hombres entre ellos: La igualdad en la oferta educativa, Eliminación de estereotipos y lenguajes sexistas, Prevención de la violencia contra las mujeres, Desarrollo de actividades de co-responsabilidad tanto de mujeres como de hombres en tareas de mantenimiento y cuidado del ámbito doméstico familiar, promoción de mutua valoración humana de modelos de convivencia y de respeto a la diversidad étnica, sexual, racial y religiosa o discapacidades; Acciones positivas en

el otorgamiento de becas a mujeres que por maternidad han tenido que retrasar sus estudios en su edad reproductiva, Igualdad en acceso a facilidades Públicas: premios y financiamientos.

“Tal como hemos trabajado con la Ley Integral para una Vida Libre de Violencia, el ISDEMU se compromete una vez más a ejercer una rectoría de esta nueva Ley de Equidad, donde nuestro objetivo principal será fiscalizar que todas las instituciones de gobierno involucradas cumplan su rol a través de la no discriminación que se verá reflejado en el tratamiento de procesos igualitarios entre mujeres y hombres”, concluyó la Directora.

San Salvador, 17 de marzo de 2011

- [Galería de fotos](#)